San Lorenzo, 06 de julio de 2016

Nota DOC Nº..0040...../2016

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: Adquisición de equipo de transporte para la ARRN.
Nota DNCP N° 18113/2016 - ID N° 310841

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. En relación a la Nota DNC P/DNC Nº 18113/2016 de fecha 5 de julio de 2016, que hace referencia a la adjudicación del llamado ID N° 310841 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

En tal sentido, en el SICP en la primera etapa de carga de adjudicaciones fue registrado como representante legal el Sr. Rubén Darío Bogarín Canale con C.I. N° 623802 y al remitir el contrato a la empresa Automotor S.A., solicitaron el cambio de representante por no encontrarse en el país el Sr. Rubén Darío Bogarín Canale por el Sr. José Daniel Bogarín Canale, quien también es Director Titular y Representante Legal conforme al Acta de Asamblea N° 56 de fecha 21 de abril de 2014 y el Poder Especial otorgado por la empresa Automotor S.A. a los señores Rubén Darío Bogarín Canale y José Daniel Bogarín Canale.

Por lo señalado, solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjunto copia de los documentos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***BLAS PUBLIO VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

ACTA Nº 56

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las ocho treinta horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Accionistas de la firma Automotor S.A., sito en la Avda. Artigas 1921, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Informaciones por el término establecido en el Estatuto Social.----------

Con la presencia de los siguientes Accionistas, quienes depositaron sus acciones en la caja social de acuerdo a los recibos exhibidos por los mismos, Dra. Yolanda Canale de Bogarin titular de 1.970 acciones, Dr. José Daniel Bogarín Canale titular de 346 acciones, Lic. Rubén Darío Bogarín Canale titular de 346 acciones, la Dra. Carla Bogarin de Frutos titular de 346 acciones, Ing. Nello Maffei titular de 196 acciones y el señor Sebastián Nello Maffei titular de 196 acciones.----------

Siendo las ocho y cuarenta y cinco horas, comprobada la asistencia de los señores accionistas, se da por iniciada la sesión.----------
La asamblea designa como presidenta de la misma a la Dra. Yolanda Noemí Canale de Bogarin y el Lic. Rubén Darío Bogarin Canale como secretario. Seguidamente se da lectura a la convocatoria y se trata el primer punto del orden del día.----------

PRIMERO: Estudio y consideración de la Memoria, Balance General de Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Sindico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2013 considerando este primer punto el accionista Dr. José D. Bogarin C. mociona que se omita la lectura de los mismos por haberse distribuido con anterioridad a los Accionistas y considerando que refleja lo actuado por el Directorio, solicita su aprobación, la moción es aprobada por unanimidad.----------

SEGUNDO: Elección de Directores Titulares y Suplentes. Sobre este punto el Accionista Sebastián Nello Maffei propone a las siguientes personas para ejercer la Dirección y Fiscalización de la Sociedad para el próximo ejercicio y es como sigue:

PRESIDENTE : SR. JOSE R. BOGARIN A.
DIRECTOR TITULAR: DRA. YOLANDA CANALE DE BOGARIN
DIRECTOR TITULAR: DR. JOSE DANIEL BOGARIN CANALE
DIRECTOR TITULAR: LIC. RUBEN DARIO BOGARIN CANALE
DIRECTOR TITULAR: ING. NELLO MAFFEI
DIRECTOR SUPLENTE: DRA. CARLA BOGARIN DE FRUTOS
DIRECTOR SUPLENTE: SR. SEBASTIÁN NELLO MAFFEI

La moción fue aceptada por unanimidad.----------

TERCERO: Elección de Sindico Titular y Suplente. El Lic. Rubén D. Bogarín Canale propone el nombramiento de los señores Dr. Justo Pastor Bello y el Lic Cristóbal Barrios como sindico titular y suplente respectivamente, moción aprobada por todos los accionistas.----------

CUARTO: Fijación de Remuneración a los Directores y Sindico. Tratándose este punto del orden del día la Dra. Yolanda Canale de Bogarín propone que los directores titulares perciban la suma de guaraniés veinticinco millones mas I.V.A.y él sindico titular la suma de guaraniés Un Millón quinientos mil mas I.V.A., en forma mensual aprobándose por unanimidad.----------

QUINTO: Distribución de utilidades. El señor Nello Maffei propone que las utilidades del ejercicio sean destinadas a reserva especial, dicha moción fue aprobada por unanimidad.----------

SEXTO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria en representación de los demás presentes. La Dra. Carla María Bogarin de Frutos solicita a los Accionistas Nello Maffei y al Dr. José D. Bogarín para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de Asamblea General Ordinaria en representación de los demás accionistas presentes, la moción fue aprobada por unanimidad y aceptados por los señores accionistas nombrados.----------

Finalmente la Presidenta informa haber terminado los puntos que tratar y agradece la presencia de los señores accionistas. La Presidenta augura éxitos al Directorio electo para el ejercicio en curso y expresa su agradecimiento a los funcionarios superiores, técnicos, empleados y obreros por el buen desempeño de sus funciones.----------

Se levanta la sesión siendo las nueve horas.----------

Secretario
Lic. Ruben D. Bogarin C.

Presidenta
Dra. Yolanda N. Canale de Bogarin

Accionista
Ing. Nello Maffei

Accionista
Dr. Jose D. Bogarin C.

Año: 2016.-

REGISTRO Nº 538

DE

CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

Escritorio: Avda. Artigas 1892
c/ Central - Planta Baja
Fonofax: 210 302
Asunción - Paraguay

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Irechi Ballasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

Escritura de: PODER ESPECIAL.-

Otorgado por: LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.-

A favor de: JOSE DANIEL BOGARIN CANALE Y/O RUBEN DARIO BOGARIN CANALE.-

Nº 10.- Folio: 25 Y SGTES.- COMERCIAL "B"

Copia: PRIMERA

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52

Certifico que la presente fotocopia es fiel a la que tuve a la vista. Conste

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE DANIEL BOGARIN CANALE Y/O RUBEN DARIO BOGARIN CANALE.- ESCRITURA NUMERO DIEZ (10): En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, ante mí: LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA, Escribana Pública a cargo del Registro Público Notarial N° 538, comparecen: El señor JOSE DANIEL BOGARIN CANALE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº: 573.053; y el señor RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº: 623.802, domiciliados a los efectos de este acto en el domicilio social de la Firma Automotor S.A., sito en la casa Nº: 1.921 de la Avenida Artigas de ésta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento y manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los señores JOSE DANIEL BOGARIN CANALE y RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, concurren al acto en nombre y representación de la Firma AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, en el carácter de Directores Titulares cargos para los que fueron nombrados y electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas asentada en el Acta Nº: 56 (cincuenta y seis) de fecha 21 de Abril del 2.014, que en fotocopia fehaciente tengo agregada al protocolo en la Escritura Pública Nº: 98 (noventa y ocho) del 04/12/2014, Protocolo Civil, sección "B", folio 273 y Sgtes. y a ella me remito para lo que fuere necesario y para lo que hubiere lugar en derecho.- La Firma AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA con Cédula Tributaria (R.U.C.) Nº: 80001340-9, fue originalmente constituida bajo la denominación de "ALFAMOTOR SOCIEDAD ANONIMA" por Escritura Pública Nº: 95 de fecha 23 de Julio de 1.970 pasada ante el Escribano Público Gabriel R. Galiano, cuyos Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº: 14.689 de fecha 4 de Septiembre de 1.970, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº:

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Inghi Balbosch Guena
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

355, en la Página 145 del Libro Seccional respectivo en el año 1.970.- Posteriormente por Escritura Pública Nº: 214 de fecha 29 de diciembre de 1.970 pasada ante el Escribano Público Gabriel R. Galiano, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo a la Denominación Social, cambiándose de "ALFAMOTOR SOCIEDAD ANONIMA" a la actual "AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA", siendo aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº: 19.787 de fecha 7 de abril de 1.971, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº: 132, en la Página 17 y Sgtes. del Libro Seccional respectivo, en el año 1.971.- Por Escritura Pública Nº: 169 de fecha 20 de Abril de 1.978, pasada ante el Escribano Público Oscar Adolfo Caffarena, fueron modificados los Estatutos Sociales, siendo aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº: 41.259 de fecha 28 de julio de 1.978, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº: 769, al folio 159 y Sgtes. del Libro Seccional respectivo, en el año 1.978. Posteriormente por Escritura Pública Nº: 15 de fecha 13 de mayo de 1.988, pasada ante el Escribano Público Oscar Adolfo Caffarena, fueron modificados los Estatutos Sociales en los relativo al Capital Social, dicha modificación fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº: 2.392 de fecha 21 de Agosto de 1.989 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº: 1, al folio 1 y Sgtes., Sección Contratos, Serie "B", del año 1.989.- Por Escritura Pública Nº: 135 de fecha 26 de diciembre de 1.989, pasada ante la Escribana Pública Adriana Altieri de Bogarín, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital Social, dicha modificación fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº: 1, al folio 1 y Sgtes., Sección Contratos, Serie "B", el 2 de Enero de 1.990. Posteriormente por Escritura Pública Nº: 399 de fecha 14 de Septiembre de 1.995, pasada ante la Escribana Pública Adriana María Altieri de Bogarin, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital Social y emisión de acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

bajo el Nº: 661, folio 9002, Serie B, el 25 de Octubre de 1.995 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº: 920, folio 8.632 y Sgtes., Serie B, Sección Contratos, el 26 de Octubre de 1.995. Y finalmente por Escritura Pública Nº: 147 de fecha 20 de septiembre del 2.004, pasada ante la Escribana Pública Adriana María Altieri de Bogarin, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital Social y Emisión de Acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº: 352, folio 3.634, Serie C, Sección Contratos, el 17 de marzo del 2.005.- Omito la reproducción de la Escritura Pública de Constitución y sus modificaciones, por tenerlas agregadas en fotocopias fehacientes en la Escritura Pública Nº: 10 del 26/01/2.011, Protocolo Comercial, sección "A", folio 24 y Sgtes. y a ellas me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La Autorización para éste acto consta en el Acta de reunión Directorio Nº: 301 de fecha 02 de febrero de 2016, cuya copia tengo a la vista y dejo agregada al Protocolo para todo lo que fuere necesario.- Y los señores JOSE DANIEL BOGARIN CANALE y RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, en nombre y representación de la Firma AUTOMOTOR S.A., DICEN: Que confieren Poder Especial a favor de los señores JOSE DANIEL BOGARIN CANALE, con Cédula de Identidad Nº: 573.053 y/o RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, con Cédula de Identidad Nº: 623.802, como representantes de la mencionada Firma Poderdante en todas las licitaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 / 2017, para que se presenten a los llamados a concurso de precios y/o licitaciones, sean estas públicas y/o privadas con facultades suficientes para representar a la Firma AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, en todo lo concerniente al llamado de concurso de precios y/o licitaciones, pudiendo firmar o suscribir contratos que se refieran a licitaciones o que sean consecuencia de procesos licitatorios, concursos de precios u ofertas públicas; así como también, toda la documentación necesaria, instrumentos públicos y privados; con relación a dichos procesos y a su vez las declaraciones juradas, solicitudes de plazo o prorroga, recibos, provisionales o

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Irechi Ballasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1692 c/ Central P.B.
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

definitivos y cuántos documentos fueren necesarios, para el mejor cumplimiento del presente mandato.- PREVENGO el pago de los impuestos de Ley y su respectiva inscripción.- LEO la presente Escritura a los Comparecientes, de quienes he recibido personalmente sus declaraciónes de voluntad, que de conformidad así la otorgan y firman ante mí, de todo lo cual, doy fe.- FIRMADO: JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.- RUBEN DARIO BOGARIN CANALE.- ANTE MI: LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 5446767.- SERIE BA.-

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BA Nº 5446767

ESCRIBANO : LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS Nº 1892 C/ CENTRAL
REGISTRO : 538

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Irechi Ballasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fono/fax: 210 302 - Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 10.-

folio 25 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL "B".-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 538.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA.-

en el carácter de NOTARIA PUBLICA TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para LOS SEÑORES JOSE BOGARIN CANALE Y RUBEN DARIO BOGARIN a los DIEZ Y SEIS días del mes

de FEBRERO del año DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 07 **Mes** 03 **Año** 2016

Entrada Nº 6869460 **Hora:** 08:07

Número: 302 **Folio:** 1668 **Serie:** H

Registradora D.G.R.P.

Abog. y N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

17556538

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/06/2016 11:12:52